

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

998

ORDEN APU/3447/2002, de 20 de diciembre, por la que se nombran funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional, subescala de Secretaría, categoría superior.

De conformidad con lo establecido en el artículo 24.2 del Real Decreto 1174/87, de 18 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 29), por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional, vista la propuesta elevada por el Director del Instituto Nacional de Administración Pública, para efectuar los nombramientos de los funcionarios que han accedido a la categoría superior de la subescala de Secretaría, de la Escala de funcionarios de Administración local, con habilitación de carácter nacional, según convocatoria realizada por Orden del Ministerio de Administraciones Públicas de 13 de mayo de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio),

Este Ministerio, en uso de las competencias que le atribuye el Real Decreto 1000/2002, de 27 de septiembre, y la Orden ministerial de 28 de marzo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril), dispone:

Primero.—Nombrar funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional, subescala de Secretaría, categoría superior, a los aspirantes que han superado el procedimiento selectivo de acceso a través de pruebas de aptitud (anexo I) y por el concurso de méritos (anexo II).

Segundo.—Los funcionarios nombrados están habilitados para participar en los concursos de traslados para la provisión de puestos de trabajo reservados a habilitados de carácter nacional de la subescala y categoría que se convoquen a partir de la presente Resolución.

Tercero.—Esta Orden es definitiva en vía administrativa, y contra la misma cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Ministro de Administraciones Públicas en el plazo de un mes a partir del siguiente día a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar de la misma manera, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, todo ello con arreglo a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por Ley 4/1999, y en los artículos 11.1.a) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como en las normas concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial.

Madrid, 20 de diciembre de 2002.—El Ministro, P. D. (Orden de 28 de marzo de 2001, «Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril), el Secretario de Estado de Organización Territorial del Estado, Gabriel Elorriaga Pisarik.

ANEXO I

Pruebas de aptitud

	Documento nacional de identidad	Apellidos y nombre	Puntuación
1	34.086.849	Maraña Gago, Virgilio	7,750
2	27.463.235	Estremera Saura, Julio Virgilio ..	7,500
3	21.454.772	Baeza Menchón, José Manuel ...	7,100
4	8.939.335	Martínez Swoboda, Yolanda	7,000
5	30.536.138	Alcántara Leonés, M. ^a Isabel	6,500

	Documento nacional de identidad	Apellidos y nombre	Puntuación
6	50.685.367	Atienza Gabás, Pilar	6,300
7	31.846.239	Molleda Fernández, Rafael José.	6,250
8	39.853.200	Font Monclús, Joan Antón	6,000
9	7.798.343	Hernández Rojas, Jesús	5,750
10	24.298.071	García Villanueva Zurita, Gustavo.	5,600
11	12.379.089	Fernández Rodríguez, Juan Carlos.	5,500
12	80.137.845	Páez López, José Manuel	5,250

ANEXO II

Concurso de méritos

	Documento nacional de identidad	Apellidos y nombre	Puntuación
1	14.237.436	Barragán Alba, Ignacio	16,10
2	33.833.689	Díaz Sánchez, Manuel José	15,19
3	50.288.438	Ibáñez Martín, Esther	14,90
4	80.026.665	Pedrero Balas, Enrique	14,32
5	25.120.418	Nero Lloret, Carlos del	14,28
6	51.339.879	Vargas Marqueta, M. ^a Isabel	14,01
7	9.677.989	Martínez Henares, Jesús	13,99
8	22.693.344	Narbón Clavero, César Antonio ..	13,97
9	30.449.825	Lavela Pérez, Valeriano	13,88
10	19.982.788	Orihuel Iranzo, Rafael	13,58
11	5.114.071	Jiménez Esparcia, Ricardo	13,43
12	14.933.791	Erquiaga Aranguena, M. ^a Victoria.	13,04
13	22.685.566	Juan Gaspar, Concepción	12,87

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

999

ORDEN de 30 de diciembre de 2002, del Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social, por la que se otorgan destinos correspondientes al concurso de traslados de fecha 24 de abril de 2002, por el que se ofertaban plazas vacantes de los Cuerpos de Oficiales, o Auxiliares en el Instituto Vasco de Medicina Legal.

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso de traslados convocado por Orden de 24 de abril de 2002 («Boletín Oficial del País Vasco» y «Boletín Oficial del Estado» de 22 de mayo), para cubrir plazas vacantes en el Instituto Vasco de Medicina Legal, entre Oficiales o Auxiliares de la Administración de Justicia.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 455 y 494 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial, los artículos 54, 55 y 57 del Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia y el Decreto 328/1998, de 1 de diciembre, por el que se crea el Instituto Vasco de Medicina Legal, he dispuesto:

Primero.—Hacer públicos los destinos que con carácter definitivo han sido adjudicados a los funcionarios que han participado en el concurso de traslados convocado por Orden de fecha mencionada anteriormente, que se corresponden con los relacionados en el anexo I de la orden de convocatoria.

Segundo.—Excluir del concurso de traslados los funcionarios que en anexo II se relacionan.

Tercero.—Declarar caducadas las instancias presentadas por los participantes en el presente concurso que no han obtenido

destino, por lo que no serán tenidas en cuenta en futuros concursos de traslados.

Cuarto.—El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de diez días naturales, si hay cambio de localidad, pero cuando tenga lugar dentro de la misma población, deberá efectuarse en los tres días naturales siguientes al cese.

El plazo para la toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Orden.

Si no se lograra la simultaneidad de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del País Vasco» y en el «Boletín Oficial del Estado», los plazos se computarán desde el día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Quinto.—El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que se encuentren disfrutando los funcionarios, salvo que por circunstancias excepcionales debi-

damente motivadas se suspenda o revoque el disfrute de los mismos.

Los funcionarios interinos que actualmente ocupen las plazas que han sido adjudicadas, cesarán como consecuencia de la posesión del titular.

Sexto.—Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Vitoria-Gasteiz en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Si transcurriese un mes desde la interposición del recurso potestativo de reposición sin que recaiga resolución expresa, se podrá entender desestimado el mismo, pudiéndose interponer recurso contencioso-administrativo en los términos citados anteriormente.

Vitoria-Gasteiz, 30 de diciembre de 2002.—El Consejero, Joseba Azkarraga Rodero.

ANEXO I

Adjudicaciones definitivas

DNI	Nombre y apellidos	Puesto origen	Antigüedad	Conocimientos específicos		Total	Destinos adjudicado
				Informática	Org. trabajo		
10.538.881	Cortés Echanove, Isabel.	Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Bilbao. Oficial.	28,600	4,00	6,00	38,600	Responsable de Servicios Administrativos. Subdirección de Bizkaia del IVML. Bilbao.
16.223.163	Ruiz de Mendarozqueta Alfonso, María Nieves.	Fiscalía de Vitoria-Gasteiz. Oficial.	22,375	4,00	6,00	32,375	Responsable de Servicios Administrativos. Subdirección de Álava del IVML. Vitoria-Gasteiz.
15.107.931	Zapirain Miranda, Carmen.	Instituto Vasco de Medicina Legal. Subdirección Gipuzkoa. Auxiliar.	22,242	4,00	3,00	29,242	Responsable de Servicios Administrativos. Subdirección de Gipuzkoa del IVML. Donostia-San Sebastián.

ANEXO II

Relación de excluidos

DNI	Apellidos y nombre	Causas de exclusión
14.564.722	Álvarez López, María Carmen	1
30.612.223	De Pedro Tamayo, Marta	1
30.631.805	Del Amo Macho, María José	1
15.362.726	Galán Sánchez, Bartolomé	1
22.733.382	García Miguel, Claudio.	1
10.165.444	González González, María Ángeles	1

DNI	Apellidos y nombre	Causas de exclusión
14.955.403	Larrea Hernando, María Luisa	2
11.904.719	Olaeta Uribarri, Edurne	1
14.931.276	Pérez Vicandi, María Luz	3
14.253.273	Uría Eguskizta, Errapel	1

1. Por haber obtenido plaza en el concurso de traslados convocado por Orden de 19 de diciembre de 2001.
2. Por haber obtenido en el concurso de traslados convocado por Orden de 18 de julio de 2002.
3. Presentación instancia fuera de plazo.